POLICIA

ANEXO I
BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

Gobierno de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, Policía de San Juan con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar (GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN) Gob. de San Juan SESyOP- Policía de San Juan. El incorrecto llenado será motivo de rechazo conforme al artículo N° 8, inciso 3 del decreto reglamentario 0005/2024.

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 36/2024, tramitada en Expediente N°1601-002777-2024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($4.936.500,00). La modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de "Insumos médicos, solicitado por División Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de Policía de San Juan", según lo detallado en Planilla de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquieras de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo i" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico- Policía de San Juan, C.U.I.T N° 30-99901516-2; tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la Provincia de San Juan.

Scanned with CamScanner

Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTICULO 7°. IMPORTANTE "POLIZA CON FIRMA DIGITAL": Al constituir la Garantía por el 1%, sobre el mayor valor ofertado , si este fuera un seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el articulo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: **admin.policia@sanjuan.gov.ar**. En sobre N°2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020.El no cumplimiento de los dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento

ARTÍCULO 8°.- DOCUMENTACION ADICIONAL-FOLLETERIA

Se deberá adjuntar folletería de los ítems cotizados a fin de identificar el producto mediante su nombre**, marca, modelo, calidad, nombre de fabricante, procedencia**, entre otros datos de interés, lo que será necesario al momento del análisis de los elementos ofertado. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en SOBRE N° 1

La falta de cumplimiento de lo establecido no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a los establecido en el Articulo 14°del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION

La oferta deberá ser presentada en Central de Policía primer piso ala sur, Oficina de Contrataciones, sito en calle Entre Ríos 579 sur, Capital, Provincia de San Juan, el día de la apertura será el 17 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas. La recepción de sobres de oferta será desde el día de apertura a partir de las 08:30 horas hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Central de Policía primer piso ala sur, Oficina de Contrataciones, sito en calle Entre Ríos 579 sur, Capital, Provincia de San Juan, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de DIEZ (10) DIAS HABILES, contados a partir de la notificación de su adjudicación. El adjudicatario deberá coordinar con División Laboratorio Químico Toxicológico, sito en calle Entre Ríos 579 sur, ala Norte capital Provincia de San Juan, (Teléfono - N° 4296854), para la entrega de los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 14°.- FORMAS DE PAGO:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales conforme al Artículo 32° último párrafo.

La forma de pago será contra factura por el total de los elementos entregados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 15°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Gobierno, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico CUIT N° 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

OFICIAL SUB INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner

POLICIA

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICA DEL OBJETO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		**COMPULSA ABREVIADA N° 36/2024** **EXPEDIENTE N°:1601-002777-2024-EXP-GC.** **RESOLUCIÓN N° 1916 – JP – 2024 .** **OBJETO: Adquisición de insumos médicos, solicitado por División Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de Policía de San Juan.**	**APERTURA:** 17/12/2024. 10:00 Horas.
N° Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	
01	3500	Agujas estériles de 25/8.	
02	50	Algodón por 500 grs.	
03	2000	Apósitos post extracción de sangre.	
04	3500	Frascos plásticos recolectores de orina estériles de 125 ml.	
05	3500	Jeringas estériles de 5ml.	
06	3500	Tubos falcón estériles de 15 ml.	
07	05	Alicates corta uña.	

ARTÍCULO 2°- GARANTÍA DE BIENES.

Deberá Indicar tipo y plazo de garantía según los bienes cotizados (días y meses).

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C.
OFICIAL SUB INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner